

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 092 -2020-GRA/GR

Huaraz, 0 7 ABR 2020



Que, el Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP, aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo" en base a los descuentos por tardanzas e inasistencias y las multas por faltas de carácter disciplinario impuestas a sus trabajadores, por incumplimiento de las disposiciones legales;

Que, la Norma acotada en el párrafo precedente, en su artículo 6º establece que la Constitución del "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo"-CAFAE, estará integrado por un Representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las Funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, tres trabajadores en representación de los trabajadores del Organismo y tres representantes suplentes de los trabajadores;

Que, la Directiva Nº 001-2002-SUNARP/SN, aprobado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 015-2002-SUNERP/SN, en el Acápite 5.4 señala que para la inscripción del acto constitutivo del Comité de Administración del Fondo y Asistencia y Estimulo (CAFAE), es título suficiente la copia autentificada por el funcionario competente del organismo emisor, de la Resolución de Constitución emitida por el Titular del Pliego Presupuestario respectivo;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 040-2005-REGION ANCASH/PR, de fecha 25 de enero del 2005, se constituyó el CAFAE del Gobierno Regional de Ancash, por dos años, habiéndose modificado con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0227-2007-REGION ANCASH/PRE, de fecha 31 de marzo del 2007, así mismo modificado por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0432-2007-GRA/PRE, de fecha de 08 de agosto de 2007, posteriormente constituido el CAFAE con Resolución Ejecutiva Regional Nº 108-2008-REGION ANCASH/PRE, de fecha 16 de setiembre 2008, modificado por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0498-2011-GRA/PRE, de fecha 15 de setiembre del 2011 por dos años, el mismo que fue modificado por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0700- 2011-GRA/PRE, de fecha de 21 de diciembre del 2011, se constituyó un nuevo comité del CAFAE con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0603-2014-GRA/PRE de fecha 02 de octubre del 2014, por el periodo de dos años, posteriormente se modifica la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0823-2015-GRA/GR de fecha 30 de setiembre del 2015, así mismo se modifica la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0263-2016-GRA/GR







de fecha 19 de mayo del 2016, se modifica la Resolución Ejecutiva Regional № 0350-2016-GRA/GR de fecha 26 de julio del 2016, se constituye el comité del CAFAE con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0512-2017-GRA/GR-p, de fecha 10 de noviembre del 2016, modificado por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0076-2017-GRA/GR-p, de fecha 09 de marzo del 2017, el mismo que fue modificado por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0198-2017-GRA/GR-p, de fecha 31 de mayo del 2017, posteriormente se modifica Resolución Ejecutiva Regional Nº 0213-2017-GRA/GR-p, de fecha 06 de junio del 2017, así mismo se modifica la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0390-2017-GRA/GR-p, de fecha 04 de setiembre del 2017. Se modifica la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0417-2017-GRA/GR-p, de fecha 25 de setiembre del 2017. A su vez se modifica la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0328-2018-GRA/GR, de fecha 16 de julio del 2018. Se deja sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0435-2018-GRA-GR, de fecha 14 de setiembre del 2018. Se constituyó un nuevo comité del CAFAE con la Resolución Ejecutiva Regional № 0544-2018-GRA-GR, de fecha 12 de noviembre del 2018, por el periodo de dos años. Se modifica la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0108-2019-GRA-GR, de fecha 11 de enero del 2019. Así mismo se modifica la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0314-2019-GRA-GR, de fecha 15 de agosto del 2019, posteriormente modificado por la Resolución Ejecutiva Regional № 0380-2019-GRA-GR, de fecha 15 de octubre del 2019;

Que, habiéndose producido cambio de funcionarios en el Gobierno Regional de Ancash, se debe emitir el acto resolutivo modificando la conformación del Directorio del CAFAE del Gobierno Regional de Ancash, donde la CPC. KAREN CATHERINE MONTERO PACCHIONI sustituye al LIC. ADM. CARLOS VLADIMIR MORENO VERGARA en el cargo de Tesorero del CAFAE del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante la Resolución N° 3594-2018-JNE, de fecha 26 de diciembre del 2018, el Jurado Nacional de Elecciones resuelve; convocar a JUAN CARLOS MORILLO ULLOA para asumir el cargo de gobernador del Gobierno Regional de Ancash, por el periodo de Gobierno Regional 2019-2022, emitiendo para tal fin la Credencial de fecha 26 de diciembre del 2018;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0380-2019-GRA-GR, de fecha 15 de octubre del 2019, que designa a los representantes del COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO - CAFAE del Gobierno Regional de Ancash, debiendo quedar conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

TITULARES:	CARGO	DNI
 CPC. JUAN WILSON MENDO SANCHEZ GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN 	PRESIDENTE	26699491
 CPC. KAREN CATHERINE MONTERO PACCHIONI SUB GERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA 	TESORERA	41355006
 ABOG. DAVID MANUEL HERMOSA GLORIA SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS 	SECRETARIO	42946569

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

TITULARES:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ECON.EDWIN ULDARICO BUSTAMANTE RODRIGUEZ

MIEMBRO TITULAR

31658827

ZOILA NALIA MORA TAFUR FEDATARIO







ECON. CESAR JORGE CERNA MAGUIÑA ING. JULIO YSMAEL DIAZ VILLAFUERTE

MIEMBRO TITULAR MIEMBRO TITULAR 31676019 31609909

SUPLENTES:

CPC. ALFREDO JAVIER CHIPANA DE LA TORRE MIEMBRO SUPLENTE SR. EDGAR WILLIAM VILLANUEVA ROMERO SR. SEGUNDO PEDRO CACERES COLLAZOS

31678800 MIEMBRO SUPLENTE 08270786 31629651 MIEMBRO SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO: Se constituyó el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO - CAFAE del Gobierno Regional de Ancash, con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0544-2018-GRA-GR, de fecha 12 de noviembre del 2018, por el periodo de vigencia de dos

GORERNA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN CARLOS MORNAO ULLOA DOR REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ZOILA NALIA MORA TAFUR FEDATARIO

